

NORMAS DE ACTUACION EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO

► **JUSTIFICACIÓN DEL ACCIDENTE.** Se deberá rellenar la “DECLARACIÓN DE ACCIDENTE”, que se adjunta. Será firmada y sellada por la federación, el club o la entidad deportiva a la que pertenezca el accidentado.

► **ASISTENCIA SANITARIA.** La primera asistencia o de urgencias requiere acreditar ante el centro que ha de prestar la asistencia sanitaria la condición de asegurado mediante la presentación de la declaración de accidente a la que se refiere el punto nº 1.

En caso de URGENCIA VITAL, el lesionado podrá recibir asistencia médica de urgencia en el Centro Sanitario más próximo. AXA se hará cargo de las facturas derivadas de la asistencia de urgencia prestada en las primeras 24 horas desde la fecha de ocurrencia del siniestro.

Una vez superada la primera asistencia médica de urgencia, el lesionado deberá ser trasladado al Centro Concertado más próximo para continuar su tratamiento.

► **COMUNICACIÓN DEL SINIESTRO.** Tres opciones:

- Llamar al teléfono 24 horas AXA 902404084. Elegir la Opción 5, después la Opción 1 y finalmente Departamento de Lesiones (apertura del parte). En este caso deberá facilitarse:
 - Datos personales del lesionado y teléfono de contacto.
 - Datos de la federación, club o entidad deportiva a la que pertenece el deportista lesionado.
 - Fecha, lugar y forma de ocurrencia.
 - Lesión apreciada
 - Centro en el que se prestó la primera asistencia sanitaria o de urgencias.
- Correo electrónico a la dirección aperturas.corporalesnoauto@axa.es
- Vía fax al 918070095

La misma justificación del accidente a la que se refiere el punto nº 1 y que ha podido servir para recibir la primera asistencia sanitaria, se puede utilizar para declarar el siniestro vía correo electrónico o fax.

► **NO ES NECESARIO AUTORIZACIÓN PREVIA DE AXA**

- Urgencias
- Primera consulta del especialista correspondiente
- Las pruebas diagnósticas imprescindibles para que el especialista pueda emitir un primer diagnóstico sobre la lesión.

► **SI ES NECESARIO AUTORIZACIÓN PREVIA DE AXA**

- Consultas sucesivas.
- Pruebas diagnósticas fuera de las iniciales imprescindibles para poder emitir un primer diagnóstico sobre la lesión.
- Intervenciones quirúrgicas.
- Hospitalización.
- Rehabilitación.

Esta autorización se solicitará reclamándola, al correo electrónico

Siniestros.gestioncorporalesnoauto@axa.es o al fax **918070095**, adjuntando el correspondiente informe que lo justifique.

Nota Importante: Este documento es sólo un RESUMEN de las normas de actuación en caso de accidente deportivo, que figuran en su totalidad en el contrato de seguro firmado, de obligada lectura en caso de siniestro.